

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2026
SSPCDMX/DGAF/DACH/

34

**COMUNICADO RELATIVO A LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE CARTA PATRONAL PARA LA
CORRECCIÓN Y UNIFICACIÓN DE CUENTAS ANTE PENSIONISSSTE DE LOS TRABAJADORES ADSCRITOS A
LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

SECRETARIA PARTICULAR DE LA C. SECRETARIA DE SALUD,
SUBSECRETARIO, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CLÍNICA HOSPITAL,
SUBDIRECTORES, JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL,
SUBDIRECTORES DE ENLACES ADMINISTRATIVOS EN HOSPITALES
DE ESPECIALIDADES Y HOSPITALES GENERALES, JEFES DE
UNIDADES DEPARTAMENTALES ADMINISTRATIVOS EN
HOSPITALES MATERNO INFANTILES, HOSPITALES PEDIÁTRICOS,
TOXICOLÓGICOS, ENCARGADOS DE ENLACES ADMINISTRATIVOS,
TORRE MÉDICA TEPEPAN, UNIDAD DE SALUD INTEGRAL PARA
PERSONAS TRANS, CLÍNICA CONDESA, ESCUELA DE ENFERMERÍA,
ENCARGADOS EN CENTROS DE RECLUSIÓN, COMUNIDADES PARA
ADOLESCENTES Y CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS MÉDICAS,
ENCARGADA DE ENLACE ADMINISTRATIVO EN EL CENDI DR. RUBÉN
LEÑERO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E S

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que a la letra dice:

"...Los Trabajadores no deberán tener más de una Cuenta Individual, independientemente de que se encuentren sujetos a diversos regímenes de seguridad social..." (Sic).

Al respecto, y con la finalidad de agilizar y dar continuidad a los trámites de Carta Patronal para corrección y/o unificación de datos ante PENSIONISSSTE, se informa que para llevar a cabo dicho proceso las personas trabajadoras interesadas deberán presentar la documentación siguiente:

1. Formato de Solicitud de Carta Patronal.
2. Escrito de solicitud expedido por PENSIONISSSTE, en el que se indiquen los datos personales incorrectos y los datos correctos a actualizar;
3. Copia del último recibo de pago;
4. Copia legible de credencial para votar (INE);
5. Copia actualizada y legible de la CURP;
6. Copia actualizada y legible de la Constancia de Situación Fiscal; y

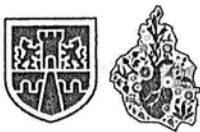
Av. Insurgentes Norte 423, piso 1, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1389



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

SSPCDMX/DGAF/DACH/ **34** /2026

7. Estado(s) de cuenta emitido(s) por PENSIONISSTE y/o AFORE, donde se identifiquen claramente las cuentas que presentan inconsistencias en los datos personales.

Por lo anterior, la documentación deberá entregarse de manera legible y completa, con previa validación de la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones, a efecto de evitar retrasos en el trámite o improcedencia en el registro, documentación que podrá ser remitida por conducto de la Unidad Médica o Administrativa correspondiente, no obstante, la entrega del oficio emitido se realizará **únicamente a la persona interesada**, quien deberá acudir personalmente para su recepción, sin excepción alguna, en caso de no acudir a recoger el oficio dentro del plazo de tres meses contados a partir de su emisión, el trámite será cancelado, debiendo iniciar nuevamente el proceso.

No es óbice mencionar, que el presente Comunicado deberá encontrarse colocado en un lugar visible y de fácil acceso para todos los trabajadores remitiendo evidencia fotográfica, al correo sspcdmx.jud.prestaciones@gmail.com, en caso de tener dudas, deberán ponerse en contacto con la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones, vía telefónica al número 55 90 07 00 55.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

Elaboró

Samantha Vázquez Prudencio
Administrativo

Revisó

Ing. Armando Alexis González Gutiérrez
J.U.D de Prestaciones

Validó

Lic. Nefertiti Sarasuadi Jiménez Larios
Subdirectora de Prestaciones y Política Laboral



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA